



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0222 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 SET. 2013**

VISTO, Informe N° 716-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0036-2012-GORE-ICA/GRINF de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Educación Inicial y Primaria, en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático en las Instituciones Educativas de la Población más Vulnerable en las Provincias de la Región Ica";

Que, mediante Informe N° 025-2013-SGE/MHR-GORE-ICA de 28 de febrero de 2013, Econ. Sonia B. Sánchez Sayritupac informó: (...) que el proyecto se encuentra pendiente la certificación presupuestal y la actualización del expediente técnico de Equipamiento;

Que, a través del Informe N° 195-2013-SGE de 07 de marzo de 2013 la Sub Gerencia de Estudios recomendó: "(...) que la actualización del expediente técnico de acuerdo a los costos remitidos sea actualizado por la Dirección Regional de Educación de Ica a través de su área técnica respectiva, (...)";

Que, con Memorando N° 485-2013-GRINF de 15 de marzo de 2013 la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Directora Regional de Educación de Ica, la actualización del expediente técnico de la obra en mención;

Que, mediante Informe N° 0072-2013-SGE/MHR-GOREICA de 24 de junio de 2013, el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes dio conformidad a la Actualización del Expediente Técnico Actualizado por la Dirección Regional de Educación de Ica del proyecto Implementación Educativa de la educación Inicial y Primaria en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático de la Instituciones Educativas de la Población Vulnerable de la Región Ica;

Que, en el numeral 12 de la Ficha de Registro Formato SNIP -03: BANCO DE PROYECTOS - declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Educación Inicial y Primaria, en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático en las Instituciones Educativas de la Población más Vulnerable en las Provincias de la Región Ica" (código SNIP N° 161232)-, se indica lo siguiente: *La Dirección Regional de Educación renuncia a ser la unidad ejecutora del presente proyecto, el cual asume la Gerencia Regional de Infraestructura a ser la unidad ejecutora* (Informe Técnico N° 38641 de 22.Jun.2012);

Que, a través del Informe n.º 491-2013-SGE de 25.Jun.2013 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0222 -2013-GORE-ICA/GRINF

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1365-2013-GRINF de 08.Jul.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando n.º 1365-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1463-2013-GRPPAT/SGPICTI de 28. Ago.2013, precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional evacuó, el Informe n.º 071-2013-SGPICTI-RRGT de 28.Ago.2013, de cuya revisión se desprende que dicha Subgerencia, en su calidad de OPI-Regional, realizó la evaluación y registro del Formato SNIP N° 15 y 16, encontrándolo conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 del artículo 27º de la Directiva n.º 001-2011-EF/68.01-SNIP y registrándolo en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos, por lo que recomendó a la GRINF efectivizar las acciones correspondientes en la Fase de Inversión del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 716-2013-SGE de 02 de setiembre de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización del Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento de la calidad Educativa de la Educación Inicial y Primaria, en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático en las Instituciones Educativas de la Población más vulnerable, en las Provincias de la Región Ica”, efectuada por el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes conforme se desprende del Informe N° 72-2013-SGE/MHR-GORE-ICA; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor referencial;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA

: **Mejoramiento de la Calidad Educativa de la Educación Inicial y Primaria, en las Áreas de Comunicación Integral y Lógico**



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0222 -2013-GORE-ICA/GRINF

META

Matemático en las Instituciones Educativas de la Población más vulnerable en las Provincias de la Región Ica

MOD. DE EJEC.

PPTO. TOTAL

VALOR REF. COST. INV. PROY

VALOR REF. EXP. TECNICO

GASTO DE SUPERVISIÓN

PLAZO DE EJECUCION

FECHA

ANALISTA

UBICACIÓN

: Implementación de Material Didáctico para las Áreas de Comunicación Integral y Lógico Matemático en el Nivel Inicial a 69 Instituciones Educativas de Educación Inicial y 149 Primaria Unidocentes y Polidocentes de las Provincias de Ica, Chincha, Pisco, Palpa y Nasca de la Región Ica

: Contrata

: S/. 4 219,300.86 Nuevos Soles

: S/. 3 996,069.54 Nuevos Soles

: S/. 72, 915.85 Nuevos Soles

: S/. 150,315.47 Nuevos Soles

: 320 Días Calendario

: Junio 2013

: Ing. Julio Teodoro Reyes Hernández

: Provincias: Ica, Chincha, Pisco, Palpa y Nasca
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER HELIPA
GERENTE REGIONAL

